

**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-333A/034-25

Exp.: P/SUM-043366/2025

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la liquidación del contrato titulado **SUMINISTRO DE RECREACIÓN ARTÍSTICA, COMO OBRA ÚNICA, DE ESCULTURAS DE NEANDERTALES PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO - CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES.**

Realizada la liquidación del contrato conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cumplido el trámite de conformidad del contratista y, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato titulado **SUMINISTRO DE RECREACIÓN ARTÍSTICA, COMO OBRA ÚNICA, DE ESCULTURAS DE NEANDERTALES PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO - CENTRO DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL VALLE DE LOS NEANDERTALES**, por importe de 56.265, 00 €, sin que exista saldo a favor de la empresa **QUAGGA ASSOCIATS, S.L.** (CIF B62151170), entidad adjudicataria.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 09/04/2026)
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

Firmado digitalmente por: BARTOLOMÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ - ***[REDACTED]*
Fecha: 2026.09.28 14:35

Bartolomé González Jiménez